



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ARAYA QUIJADA
PAOLA DE LAS NIEVES
DIRECTIVO GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION N° 8046
CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 5527 del 27/10/2014
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 0,5 día de Permiso Administrativo a **ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES**, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 31/12/2015, AM, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ QES/ PM/ IYGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE